

## PREFACIO

*El jurista internacionalista contemporáneo ha tenido que encarar retos formidables a su imaginación y a su capacidad intelectual y creativa, como resultado de una dinámica sin precedentes en la realidad mundial. La existencia de una nueva comunidad internacional, cuyos miembros se encuentran hondamente divididos entre sí, de organismos y mecanismos de cooperación multilateral, tanto globales como regionales, a través de los cuales pueden canalizar los Estados sus esfuerzos hacia el progreso en forma colectiva y, sobre todo, de inigualables progresos tecnológicos que se han venido registrando en el presente siglo, permitiendo un creciente nivel de actividad humana en todos los rincones del planeta y aun en nuevos ámbitos del universo, no permiten que el especialista en derecho internacional se mantenga en la aridez de su temática tradicional. Ahora es necesario que adopte una actitud inter-disciplinaria que le permita contemplar la problemática internacional en forma coherente y global.*

*El Derecho Internacional del Mar, quizá más que cualquier otra rama, ha contribuido con un reto de ese tipo. Los internacionalistas han respondido coadyuvando a la creación de un nuevo régimen jurídico para los océanos, que incide en manera fundamental en el futuro de México, por tratarse éste de un país esencialmente marino.*

*La presente obra pretende contribuir al entendimiento de las normas jurídicas internacionales y nacionales que guiarán en el futuro la conducta de México en el mar.*

*Este trabajo fue posible gracias al apoyo decidido del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es imprescindible recalcar el testimonio de mi agradecimiento a su Director, doctor Héctor Fix Zamudio y al doctor Jorge Carpizo, Coordinador de Humanidades de la propia Casa de Estudios, quienes me impulsaron e hicieron posible la publicación de esta obra. También mi gratitud a la Facultad de Derecho de Arizona State University, por las facilidades y ambiente propicio de investigación que me proporcionó para la culminación de la misma. Especialmente debo singularizar mi agradecimiento para el Embajador Jorge Castañeda, quien me ha guiado y formado por varios años, tanto a nivel teórico como en el práctico, en la disciplina del derecho internacional del mar.*

Alberto Székely  
México, junio de 1978.